



En tanto, AMLO
busca vía para adherir la Guardia Nacional al
Ejército

ENVIARÁ INICIATIVA PREFERENTE AL CONGRESO

Busca AMLO vía para sumar GN al Ejército

Da la vuelta. El mandatario pretende modificar leyes secundarias para adherir la corporación a la Secretaría de la Defensa Nacional

JORGEX. LÓPEZ

El 1 de septiembre próximo el Ejecutivo federal presentará al Congreso una iniciativa preferente para modificar leyes secundarias con la cual la Guardia Nacional dependa operativa y administrativamente de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena).

Así lo informó el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, al participar en el arranque de los trabajos de la plenaria del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados.

Detalló que el presidente Andrés Manuel López Obrador enviará iniciativas para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley de la Guardia Nacional; la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y las Fuerza Aérea Mexicanos.

Con estas reformas, el Gobierno federal evitaría someter a discusión una reforma a la Constitución para que la Guardia Nacional se incorpore a la Sedena, y que la oposición en el Congreso ha advertido que la votará en contra y sin cuya aceptación no podrá concretarse, pues necesitaría dos terceras partes de los legisladores.

“Sé que no va a ser fácil el debate porque quienes no comparten este proyecto transformador lo primero que van a decir es: van a la militarización del país.

“Nada tan alejado de ello, no es ese el objeto de la iniciativa del Presidente de la República, si ese fuese el objeto, pues en la pasada legislatura se pudo haber propuesto la reforma constitucional y se hubiera obtenido”, expresó López Hernández.

Sostuvo que el propósito de estos cambios

que se propondrán es dotar al país de un cuerpo profesional de policía que sea capaz de garantizar la seguridad a todos los habitantes.

“Y si me preguntan por qué la Guardia Nacional tiene que estar bajo el control operativo y administrativo del Ejército Mexicano, pues yo les diría simplemente porque no hay una institución tan profesional, tan transparente, tan honesta como esa”, dijo el titular de Gobernación.

Agregó que estas reformas a leyes secundarias no significan que el futuro no se presente una reforma constitucional en la materia, pero por lo pronto, continuó, se trata de que ahora, administrativa y operativamente, ya pueda consolidarse la Guardia Nacional.

EL PROCESO

El que el Ejecutivo envíe una iniciativa preferente significa que la iniciativa será discutida y votada por el Pleno de la Cámara de origen en un plazo máximo de 31 días naturales.

Si al término de este plazo no se hubiera discutido, ni votado, entonces deberá ser el primer asunto en abordarse en la siguiente sesión del Pleno y de ser aprobado o modificado tendrá que ser turnado a la Cámara revisora, la cual deberá discutirlo y votarlo en el mismo plazo y bajo las mismas condiciones que en la cámara de origen.

El Ejecutivo Federal puede presentar el día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones hasta dos iniciativas preferentes, que no sean reformas constitucionales, para agilizar los proyectos que considere primordiales para la nación.

Ante el anuncio, Jorge Triana, vicecoordinador de los panistas en la Cámara de Diputados, indicó que ya tienen preparada una contrarreforma preparada para que las Fuerzas Armadas vuelvan a los cuarteles.

“Entre otras cosas, marcamos tiempos y plazos para que alcaldes y gobernadores capaciten y certifiquen a sus policías civiles. No a la militarización”, escribió en su cuenta de Twitter.



PROPUESTA. El Gobierno de Andrés Manuel López Obrador insiste en que la Guardia Nacional debe pasar al mando operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional.